



PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Comité de Proyectos  
de Telecomunicaciones,  
Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

### “CONCESION ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACION DE LAS BANDAS 899-915 MHz y 944-960 MHz EN LA PROVINCIA DE LIMA y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y LAS BANDAS 902-915 MHz Y 947-960 MHz, EN EL RESTO DEL PAIS”

Circular N° *04*.....

De conformidad con lo establecido en los Numerales 1.5.1. y 5.1. de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento de los POSTORES e interesados lo siguiente:

- Como **Requisitos Técnicos de Precalificación**, el POSTOR deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes parámetros:
  1. Los Postores de la Licitación deberán acreditar una experiencia de cuatro (04) años en la prestación comercial de servicios públicos de telecomunicaciones, o disponer de al menos tres (03) títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
  2. La experiencia de los Postores será acreditada mediante:
    - a) Copia de la comunicación del Postor, dirigida a la autoridad sectorial competente o al regulador de las telecomunicaciones del país o países donde opera el Postor, en la que se informe de la fecha de inicio de la prestación de los servicios; o,
    - b) Comprobantes de pago, facturas u otros documentos probatorios, expedidos a los clientes del Operador por la prestación de los servicios, con una antigüedad mayor o igual a cuatro (04) años antes de la presentación del respectivo Sobres N° 1.
  3. Modificar el Formulario 2 del ANEXO N° 3, en los términos siguientes:

### ANEXO 3

#### Formulario N° 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN

Referencia: Numerales 5.1 y 6.6 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, de 20.....

Nombre del Postor: \_\_\_\_\_

Nombre del Operador: \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que cuento con cuatro años de experiencia mínima en la prestación de los siguientes servicios públicos de telecomunicaciones:

- 1. ....
2. ....
3. ....

O, declaro bajo juramento que cuento al menos con los siguientes títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones:

- 1. ....
2. ....
3. ....

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_
Representante Legal del Postor

Nombre del Postor:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del representante Legal del Operador: \_\_\_\_\_

Nombre del Operador: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

- Como Requisitos financieros de Precalificación, el POSTOR deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- 1. Los Postores deberán disponer de Activos Totales por un valor superior a Ciento Cinco Millones Ochocientos Mil Dólares Americanos (US\$ 105'800,000.00) durante el ejercicio 2009.
2. Los Postores deberán acreditar la disponibilidad de un Patrimonio Neto mayor a Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil Dólares Americanos (US\$ 38'500,000.00), durante el ejercicio 2009.





PERÚ

Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Agencia  
de Promoción de la  
Inversión Privada

Comité de Proyectos  
de Telecomunicaciones,  
Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

3. Para acreditar los valores de Activos Totales y Patrimonio Neto, los Postores deberán presentar sus Estados Financieros Auditados, o la Memoria Institucional, o la declaración de Impuestos a la Renta, del año 2009.

Lima, ..... de ..... de 2011



.....  
**Pablo Edgar Aranibar Osorio**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos -  
PRO CONECTIVIDAD

